

CERTIFICADO DE REQUISITOS RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

Iván Danilo Rueda Rodríguez identificado con cédula de ciudadanía número 79.306.923 de Bogotá y Sonia Milena Pardo Guzmán identificada con cédula de ciudadanía número 53.167.462 de Bogotá., en nuestra calidad de Representante Legal y Contador respectivamente, bajo la gravedad de juramento nos permitimos,

CERTIFICAR

- 1. Que, el objeto social principal de la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** está enmarcado dentro de las actividades meritorias enumeradas en el artículo 359 del Estatuto Tributario y que las mismas son de interés general y de acceso a la comunidad en los términos previstos en los parágrafos 1 y 2 del mismo artículo.
- Que, los aportes sociales para el aumento de capital de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz realizados, No son reembolsables bajo ninguna modalidad, No generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
- 3. Que, los excedentes obtenidos por la **Comisión Intereclesial de Justicia y Paz** no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente, durante la existencia de la entidad, ni en su disolución y liquidación.
- 4. Que, los cargos directivos de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz están debidamente establecidos, identificados y regulados y sus decisiones no pueden ser opuestas al desarrollo del objeto social en forma directa e indirecta ni en contra de las actividades meritorias del interés general y el acceso a la comunidad.
- 5. Que, los miembros de los órganos de dirección de la Comisión Intereclesial de Justicia y Paz tales como Asamblea, Junta directiva y Representante legal no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C., a los 30 días del mes de marzo de 2021.

DCNI. DILE

IVAN DANILO RUEDA RODRIGUEZ C.C. 79.306.923 de Bogotá. Representante Legal SONIA MILENA PARDO GUZMAN

C.C. 53.167.462 de Bogotá.

Contador(a) T.P. 150109-T